



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular del Juzgado Federal de Córdoba N° 2,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de julio del corriente año y hasta el 30 de junio de 2003, a la escribiente auxiliar del citado tribunal, doctora Carolina Prado; en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio S. Nazareno', written over a circular stamp.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION